



Condiciones y normas generales de funcionamiento

Aventura Consciente

Fechas: Del 16 al 18 de julio de 2021

Lugar: Llucena del Cid (Castellón)

CONDICIONES GENERALES

- **Precio.** Los precios que se indican son por persona, e incluyen IVA. El precio incluye:
 - Alojamiento según las características de cada actividad.
 - Participación en las actividades de aventura programadas.
 - Seguros.
 - Pensión Completa.
 - Equipo y material necesario.
- **Materiales.** En el precio está incluido el material necesario, tanto individual como colectivo, todos los equipos y materiales están homologados por la CE. En cada ficha técnica se especifica el equipamiento necesario para cada actividad.
- **Equipo para Actividades.** La persona participante se hace responsable del equipo que se le entrega para la realización de cada actividad y deberá devolverlo completo a la finalización de la misma. En caso de extravío de alguno de los elementos durante el transcurso de la actividad, deberá abonar su valor.
- **Seguros.** El precio de las actividades incluye una póliza de seguro de responsabilidad civil y accidentes para todas las personas participantes.
- **Equipo Profesional:**
 - Las actividades de aventura serán guiadas por profesionales acreditados por la autoridad competente.
 - Las actividades de desarrollo personal serán dirigidas por psicólogos con amplia experiencia.
- **Criterios de Participación.** Para participar en las actividades las personas interesadas deberán cumplir los siguientes criterios:
 - Ser mayor de 18 años.
 - Tener las condiciones físicas suficientes para realizar la actividad.
- **Condiciones de Participación.** Para la admisión en las actividades se deben cumplir las siguientes condiciones:
 - Haber abonado el Importe total de la Actividad.



- **Número de plazas:** todas las actividades tienen un número mínimo y máximo de plazas. La organización no garantiza la realización de la actividad si no se completa el grupo mínimo necesario.
- **Listas de espera:** si antes de finalizar el plazo de inscripción el número de plazas queda cubierto, se confeccionará una lista de espera que se utilizará cuando se produzca una baja. La introducción en esta lista se realizará a solicitud de la persona interesada. Cuando esta se produzca, la persona interesada quedará inscrita de forma inmediata para la realización de la siguiente de las actividades que se programen.
- **Cambios de Actividad:** si por causas climatológicas u otras ajenas a la organización (por ejemplo: bajo caudal del río, desprendimientos...) no pudiera realizarse el deporte de aventura programado, este se sustituirá por otro, sin que la persona participante pueda reclamar por ello.
- **Riesgos.** Las personas participantes son conscientes que van a realizar una actividad de turismo activo o deporte de aventura, asumiendo los riesgos propios de la actividad y la posibilidad de sufrir un accidente fortuito en el medio natural. A los participantes se les informará previamente sobre las características y dificultad de la actividad, medidas de preservación del entorno, conocimientos, normas de seguridad y materiales a utilizar.
- **Responsabilidad Personal.** La organización no se hará responsable de los daños o deterioros que se le pudieran imputar a una persona participante por mal uso, dejadez u omisión en los medios, instalaciones o espacios utilizados para la realización de las actividades.
- **Información.** Las personas participantes están obligadas a comunicar a la organización si padecen cualquier tipo de enfermedad o discapacidad que pudiera alterar el normal funcionamiento de la actividad. También se deberá informar a la organización en caso de embarazo.
- **Reserva e Inscripción:**
 - ✓ El **inicio** del plazo de inscripción se difundirá en los mismos medios que las actividades y se hará tras cumplimentar el **formulario de inscripción** que se facilite a través de la web u otros medios.
 - ✓ La **finalización** del plazo de inscripción será de **7 días** antes del inicio de la actividad programada.
 - ✓ Una vez formalizada la reserva, la organización comunicará a la persona interesada su inscripción en la misma.
- **Bajas y Devoluciones:**
 - ✓ La persona interesada podrá anular la reserva y solicitar la devolución del importe abonado hasta los 7 días anteriores al inicio de la actividad. Transcurrido ese plazo, no se tendrá derecho al reembolso de dicha cantidad.
 - ✓ Una vez formalizada la inscripción la persona interesada podrá solicitar la baja en la actividad y el reembolso de las cantidades abonadas con las siguientes consideraciones:
 - Hasta **7 días** antes del inicio de la actividad el 100% de la cantidad abonada. Se descontarán 50€ del importe de la devolución en concepto de gastos de gestión.



- Hasta **5 días** antes del inicio de la actividad el 50 % de la cantidad abonada.
 - Hasta **3 días** antes del inicio de la actividad el 25 % de la cantidad abonada.
 - Las anulaciones que se produzcan después de los **3 días** anteriores al inicio de la actividad no tendrán derecho a reembolso.
- ✓ Cuando la anulación se debiera a causas de fuerza mayor, la organización estudiará las solicitudes y la documentación aportada, comunicando la decisión a la persona interesada en un plazo máximo de 5 días:
 - Si se considera que la causa no justifica suficientemente la imposibilidad de participar en la actividad se desestimará el reembolso y se aplicarán las penalizaciones descritas.
 - En caso de reembolso, se realizará mediante transferencia bancaria al número de cuenta proporcionado por la persona participante.
 - ✓ Una vez iniciada la actividad no se devolverá el importe de la misma si las condiciones climáticas o cualquier causa ajena a la organización resultan adversas. En este caso la organización propondrá un cambio de actividad.
- **Cancelaciones:**

La organización se reserva el derecho de cancelación de las actividades programadas por las siguientes causas:

 - ✓ No completarse el número mínimo de participantes. En este caso la organización propondrá a las personas inscritas elegir entre la devolución de lo abonado o quedar a la espera hasta la constitución del grupo mínimo necesario para la realización de la misma u otra actividad.
 - ✓ Si por razones climatológicas, de seguridad o de otra índole podrá cancelar la actividad. Si dichas causas se producen **antes de haberse iniciado la actividad** se ofrecerá la posibilidad de optar por la devolución de lo abonado, o mantener la inscripción para la próxima fecha en la que pueda realizarse la actividad programada u otra similar. Si sobrevienen **después de iniciada la actividad** las personas inscritas tendrán derecho a la devolución de las cantidades que proporcionalmente correspondan.
 - **Reclamaciones.** La organización cuenta con hojas de reclamaciones a disposición de las personas participantes.

NORMAS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO

Aspectos Generales

- **Número de Participantes.** Entre 8 – 16 participantes.
- **Duración.** De viernes tarde a domingo tarde:
 - ✓ El lugar, hora de llegada e inicio de la actividad se comunicará a las personas participantes con la debida antelación. Si por cualquier motivo no se pudiera acudir a la hora y lugar indicados es necesario comunicarlo previamente.
 - ✓ El fin de la actividad será en el mismo lugar de inicio.



- **Desplazamiento.** Siempre que sea posible el desplazamiento al lugar de inicio de la actividad y la salida a la finalización de la misma lo realizará cada participante por sus propios medios. Si ello no fuera posible es necesario comunicarlo previamente para estudiar otras alternativas posibles.
- Los desplazamientos internos corren a cargo de la organización.
- **Alojamiento.** El alojamiento se realizará en Albergues, Hostales o en zonas de acampada (en función del tipo de actividad)
- **Actividades de Naturaleza/Aventura.** Generalmente se realizarán al menos 2 actividades de aventura, salvo en aquellas cuya duración sea superior a 1 día.
- **Equipo Profesional:** Equipo Metta Centre y Aicama Natura. Monitores/as Especializados. Personal de Apoyo.
- **Pensión Completa.** Por lo general, las personas participantes colaborarán en la preparación de los desayunos, comidas y cenas con la supervisión del Equipo.

Normas de Comportamiento

- En los deportes de aventura, las personas participantes estarán sujetas a las instrucciones indicadas por los/las guías que acompañen al grupo, quienes serán los responsables de la dirección de la actividad.
- En el caso de que una persona participante o varias decidan por voluntad propia hacer caso omiso de las indicaciones de los/las guías, la organización no se hará responsable de la suerte que pudieran correr.
- Los/las guías contarán con la potestad para negar la participación a las personas participantes que no lleven el equipamiento adecuado para la actividad o carezcan de la condición física adecuada para el esfuerzo que deben realizar, no dando lugar a devolución alguna. Asimismo, las personas participantes se comprometen a no estar bajo los efectos del alcohol, drogas y/o estupefacientes, así como cualquier otra medicación que pueda incidir en su capacidad de reacción.